

Exd
164645
QC 18086 76784

Quito, 24 de noviembre del 2016

Señora

MARIA SOL FERNANDA GARAICOA TORRES

Ciudad.-

Cúmpleme manifestarle que en la Junta Universal Extraordinaria de Socios de la compañía CHAMALA AGRICOLA CIA. LTDA., reunida en Quito el 24 de noviembre de 2016, tuvo el acierto de reelegir a usted para el cargo de PRESIDENTA de la compañía, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social, gestión que lo desempeñará por dos años a partir de la inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Mediante escritura pública otorgada el 06 de septiembre de 2012, ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de septiembre del 2012, bajo el número 3151, tomo 143, se constituyó la compañía CHAMALA AGRICOLA CIA. LTDA.

De conformidad con lo establecido en el artículo décimo octavo, numeral d de los Estatutos Sociales, en caso de falta o ausencia del Gerente General lo reemplazará en sus funciones el Presidente.

Este nombramiento con su aceptación e inscripción en el Registro Mercantil, servirá a usted como documento habilitante para su actuación.

Atentamente,


José Luis Holguín Garaicoa

Secretario

Acepto y agradezco el nombramiento precedente.

Quito, 24 de noviembre del 2016


María Sol Fernanda Garaicoa Torres.

1702448448

Certifico que la firma que antecede es la que usa la Sra. María Sol Fernanda Garaicoa Torres.


José Luis Holguín Garaicoa.

Secretario

TRÁMITE NÚMERO: 76484



* 3 5 1 1 4 5 0 G U X C V T U *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	55665
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18086
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CHAMALA AGRICOLA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	GARAICOA TORRES MARIA SOL FERNANDA
IDENTIFICACIÓN:	1702448448
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3151 DEL 21/09/2012.- NOT. 3 DEL 06/12/2012 AN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

